



**ACTA DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL SERVICIO DENOMINADO “ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO”, CON CARÁCTER PLURIANUAL**

En San Andrés y Sauces, a dos de enero de dos mil diecinueve.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 13:10 horas, se constituye la Mesa presidida por el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Javier Paz Expósito, el Arquitecto Técnico adscrito a la Oficina Técnica Municipal Don Elías Pérez Santos, la Interventora Habilitada del Ayuntamiento Doña Ana Josefa Rodríguez Leal y la Letrada de la Corporación Doña Raquel Alonso Alonso, que actuarán como vocales. Está presente, además, la Secretaria de la Mesa de contratación Doña Nieves María Rodríguez Hernández, que da fe del acto.

Constituida la Mesa, la Secretaria procede a la revisión de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, por el orden con el que aparecen numeradas en el mismo, que es el siguiente:

Proposición número 1: suscrita por Canaragua Concesiones, S.A.

Proposición número 2: suscrita por Don Francisco Roberto Rodríguez Fernández.

Proposición número 3: suscrita por Cibus Scientia, S.L.

A continuación se procede a la calificación previa de la documentación administrativa presentada por las tres empresas que se presentan a la licitación, y que han resultado admitidas, esto es, la declaración responsable que indica la citada cláusula 9.4.

Posteriormente, siendo las 13:15 horas comienza el acto de lectura de la proposición económica, declarado público, de los tres licitadores que participan en el procedimiento. Los resultados son los expuestos a continuación:

Proposición número 1.- 39.605,68 € (IGIC incluido): 100,00 puntos.

Proposición número 2.- 51.360,00 € (IGIC incluido): 77,11 puntos.

Proposición número 3.- 50.076,00 € (IGIC incluido): 79,09 puntos.

Con estos resultados, y teniendo en cuenta la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación concluye que la empresa con mejor puntuación, Canaragua Concesiones, S.A., ha efectuado una oferta económica con un valor anormal, al ser el precio ofertado por dicha empresa inferior en un 10% a la media del total de los ofertados.

Por ello, la Mesa de contratación acuerda proponer a la Alcaldía-Presidencia, conceder a la referida empresa un plazo de cinco días hábiles, para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que le permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones.

Una vez recibida la justificación, la Oficina Técnica Municipal, emitirá informe técnico en plazo de cinco días, analizando las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta. Redactado este informe, se dará traslado a la Mesa de Contratación, con el fin de que vuelva a ser convocada una nueva reunión

para proponer al órgano de contratación la admisión o exclusión de la oferta sometida a informe técnico.

Quedan unidas al expediente las proposiciones presentadas.

El Presidente da por terminada la reunión, son las 13:32 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Paz Expósito

EL ARQUITECTO TÉCNICO,

Fdo.: Elías Pérez Santos

LA INTERVENTORA HTDA.,

Fdo.: Ana Josefa Rodríguez Leal

LA LETRADA,

Fdo.: Raquel Alonso Alonso

Doy fe:

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE